

Informe de la Consulta Pública sobre la Metodología para el Cambio de Año Base del INPC

Noviembre de 2015



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Consulta Pública: CAB-INPC

- La Consulta Pública sobre la Metodología para el Cambio de Año Base del INPC se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 15 de febrero del presente año.
- Los principales temas a consulta pública fueron:
 - La definición del período contra el cual se compararán los precios (base de comparación).
 - La actualización de la canasta de bienes y servicios genéricos del INPC y sus respectivos ponderadores.



Consulta Pública: CAB-INPC



Por internet



Reuniones con informantes y usuarios especializados



Por internet

- La Consulta Pública por internet fue difundida a través de la página web del INEGI, del micrositio de Índices de Precios y de las cuenta de Facebook y de Twitter del Instituto.

Visitas recibidas durante el periodo de la Consulta Pública (15 de enero al 15 de febrero de 2015)

Sitio	Número de visitas
Página web del INEGI con el Banner de invitación a participar en la CP	2,055,747
Micrositio de Índices de Precios con el Banner de invitación a participar en la CP	29,939
Página temporal de la CP: CAB – INPC con el formulario para las participaciones (Herramienta de la Consulta Pública por internet)	6,696



Por internet

- Se recibieron 7 comentarios correspondientes a 5 participantes por este medio.

Institución	Medio de participación
PROFECO	Herramienta de la Consulta Pública por internet
Servicio de Información agroalimentaria y Pesquera	Correo electrónico
Instituto Federal de Telecomunicaciones	Herramienta de la Consulta Pública por internet
Secretaría de Economía	Herramienta de la Consulta Pública por internet
Banco Santander	Correo electrónico



Reuniones con informantes y usuarios especializados

Fecha	Informantes y usuarios especializados
16 de enero	Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios
19 de enero	Banco de México
22 de enero	Instituciones Gubernamentales
30 de enero	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
03 de febrero	Cámaras, Asociaciones y Empresas
10 de febrero	Instituciones Académicas y de Investigación
17 de febrero	Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE)



Participantes por reunión

Informantes y usuarios especializados	Participantes	
	Funcionarios	Instituciones
Banco de México	5	1
Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios	22	12
Instituciones Gubernamentales	57	34
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	72	1
Cámaras, Asociaciones y Empresas	45	31
Instituciones académicas y de investigación	19	17
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico	26	26
Total	246	122



Clasificación de participaciones por tema

Consulta	Genérico	Ponderador	Agregación de los Índices	Fuente	Otros*	Total
Internet	2	2	2	1	0	7
CTEEP	2	3	1	4	2	12
Banco de México	19	1	4	2	0	26
Instituciones de gobierno	4	10	2	2	4	22
INEGI	2	0	1	1	0	4
Cámaras, Asociaciones y Empresas	6	1	6	2	4	19
Instituciones Académicas y de Investigación	4	5	0	2	2	13
AMSDE	0	0	1	2	1	4
Total	39	22	17	16	13	107

*Otros: Participaciones sobre canasta básica, línea de bienestar, precios para comercio internacional, etc.



Clasificación por tipo de participación

Consulta	Pregunta	Sugerencia y Propuestas	Comentario	Total
Internet	3	3	1	7
CTEEP	12	-	-	12
Banco de México	18	4	4	25
Instituciones de gobierno	15	2	5	22
INEGI	4	-	-	4
Cámaras, Asociaciones y Empresas	19	-	-	19
Instituciones Académicas y de Investigación	13	-	-	13
AMSDE	3	-	1	4
Total	87	9	11	107



Sugerencias y propuestas en la Consulta Pública

- Revisar la ENGASTO ya que se observaron algunas incongruencias en la misma.
- Modificar las agregaciones en telecomunicaciones buscando cuál representa el mayor gasto al consumidor final.
- Que la regionalización de los cálculos también se extienda para el índice de precios de la canasta básica.
- No realizar la fusión de Frijol y Frijol procesado debido a que se encuentran en diferentes componentes de la inflación.
- Que el genérico que incluirá los teléfonos celulares y los aparatos telefónicos fijos se llame Equipo terminal de comunicación.



Sugerencias y propuestas en la Consulta Pública

- Para los genéricos a fusionar, que también se realicen estudios de correlación sobre variaciones para comprobar que la dinámica de precios sea alta.
- Publicar un documento comparativo entre los ponderadores propuestos (Engasto 2012 y 2013) con el cambio de año base y los utilizados actualmente.
- Redefinir en un futuro cercano el concepto de canasta básica, ya que el actual concepto se definió en los años 80's y resulta obsoleto.
- Realizar una evaluación estadística del cálculo del INPC durante un año para conocer el impacto de la implementación del Cambio de Año Base.



Canasta del INPC con la ENGASTO 2012 y 2013

Canasta actual del INPC vs Canasta propuesta con la ENGASTO 2012 y 2013

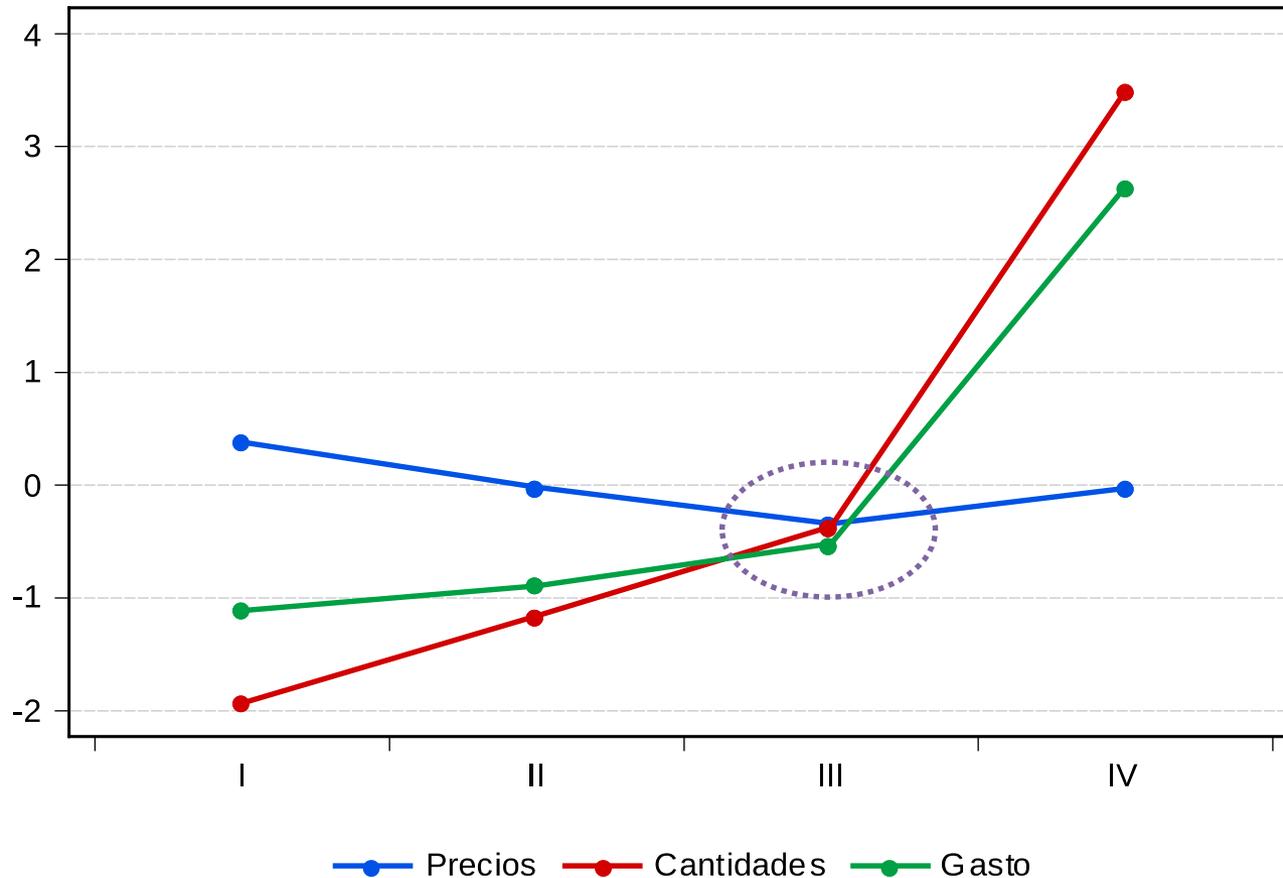
G e n é r i c o s	Canasta actual	Situación	Versiones de la Canasta propuesta		
			I	II	III (Definitiva)
	17	Cambian de nombre	5	15	20
	1	Desaparecen	-	-	-
	168	Iguales	185	177	168
	40	Se desagregan	66	66	65
	57	Se fusionan	26	25	27
	-	Nuevos	22	22	20
	283	Total	304	305	300



Versiones de la Canasta del INPC

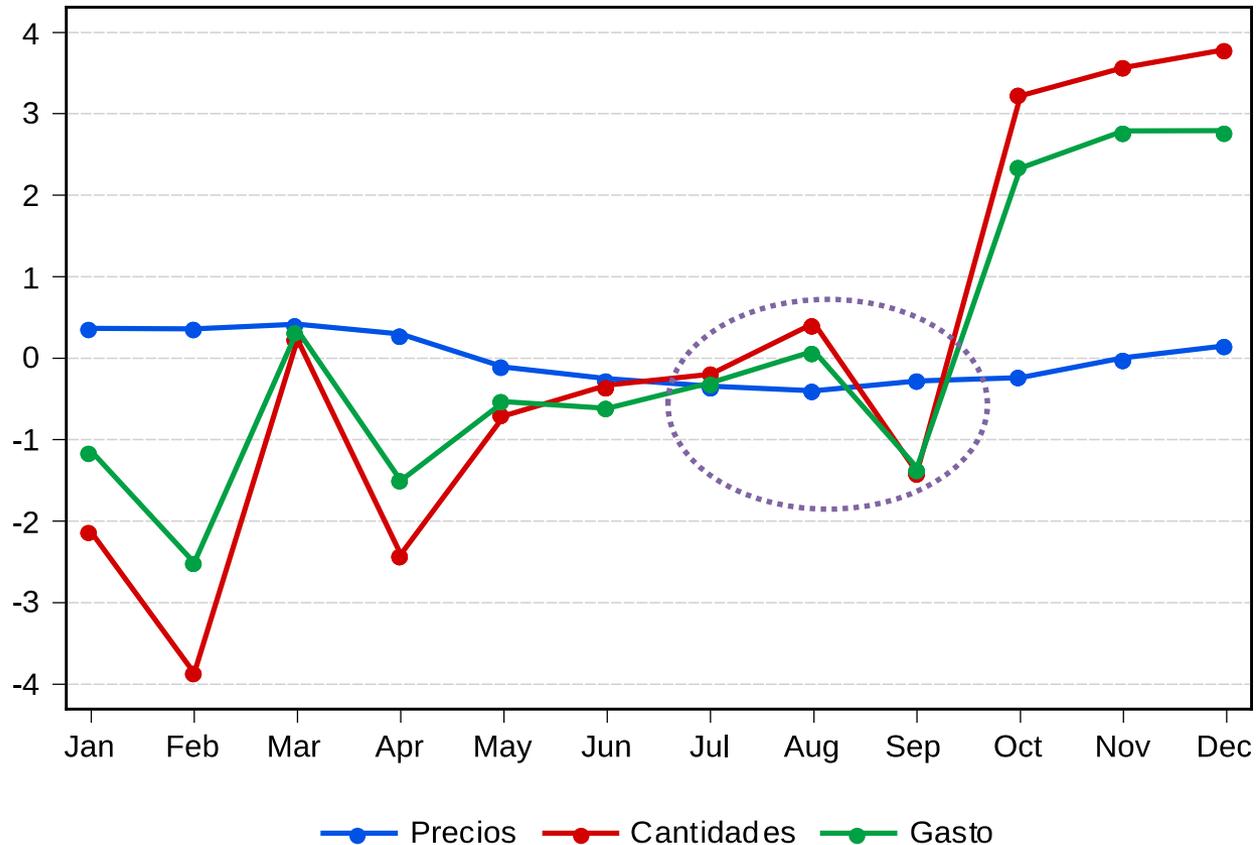


Fijación del mes del Año Base del INPC: análisis trimestral del factor estacional 1993-2014.



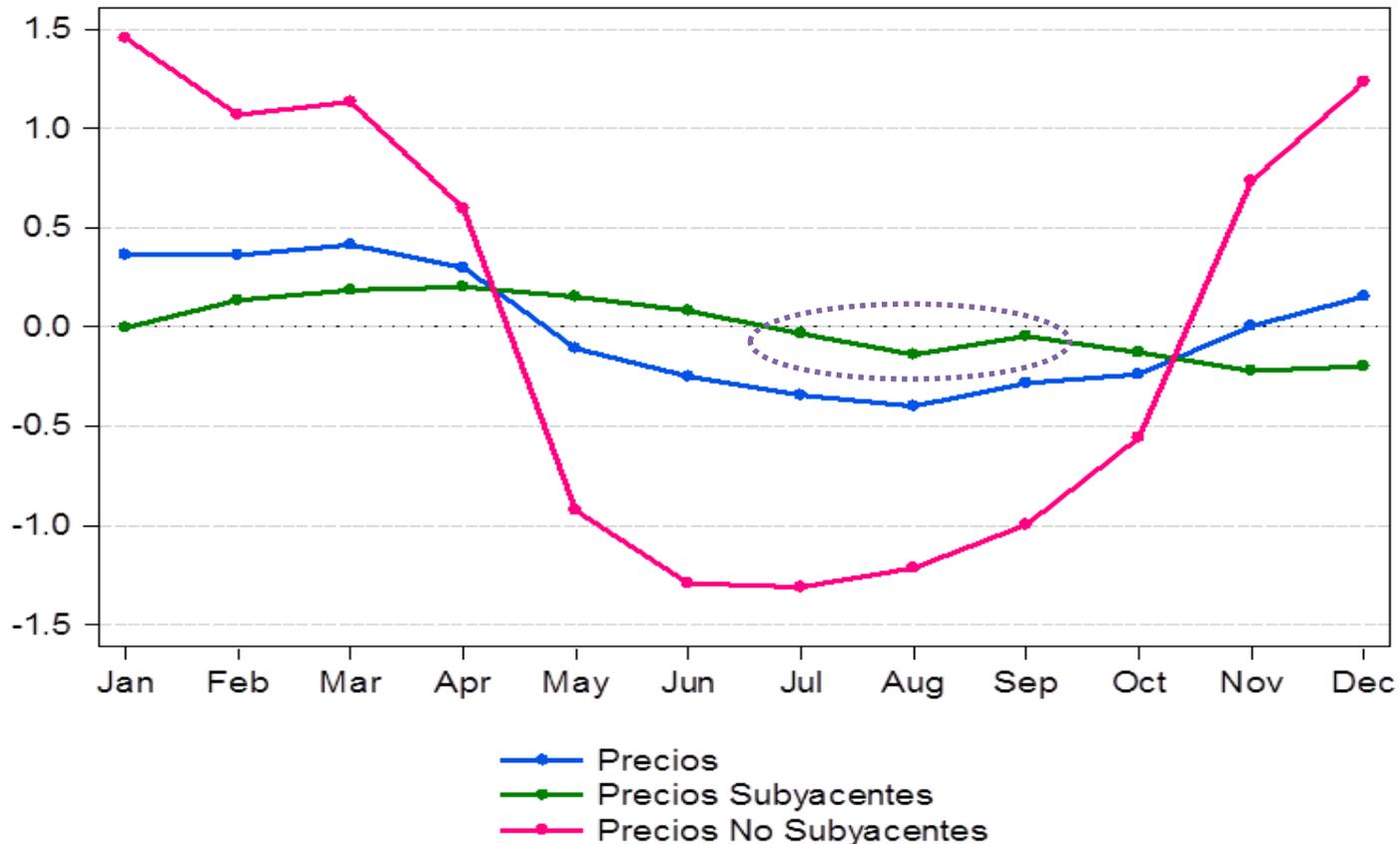
Fuente: Elaboración propia con cifras del INEGI: Índice Nacional de Precios al Consumidor (Precios), Consumo Privado del Mercado Interno (Cantidades) y Gasto (multiplicación de precios por cantidades).

Fijación del mes del Año Base del INPC: análisis mensual del factor estacional 1993-2014.



Fuente: Elaboración propia con cifras del INEGI: Índice Nacional de Precios al Consumidor (Precios), Consumo Privado del Mercado Interno (Cantidades) y Gasto (multiplicación de precios por cantidades).

Fijación del mes del Año Base del INPC: análisis mensual del factor estacional 1993-2014.



Fuente: Elaboración propia con cifras del INEGI: Índice Nacional de Precios al Consumidor (Precios), INPC Subyacente (Precios Subyacentes) e INPC No Subyacente (Precios No Subyacentes).



Año Base del INPC

- Con base en el acuerdo 8ª/VI/2015 de la Junta de Gobierno, que se tomó durante su octava sesión correspondiente a 2015, se acuerda utilizar como periodo base la segunda quincena de septiembre de 2016 en la determinación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.
- La metodología a aplicarse en el INPC se divulgará a partir del 24 de octubre de 2016.
- Se presentarán los Índices de Precios al Consumidor a nivel de Entidad Federativa.
- Por un año, se seguirán presentando los Índices de las 46 ciudades del INPC actuales.



Conociendo México

01 800 111 46 34

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx



@inegi_informa



INEGI Informa



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**